



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-020/13MAR017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 24 de marzo del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-020/13MAR017**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identifica con su Documento Único de Identidad numero [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION AL SOLICITANTE"

"Mi expediente personal en el conjunto VIII JUSTICIA MILITAR con todos los casos (8 sino mal recuerdo) desde mi ingreso a [R]adio [C]adena [C]uscatlán en el 2010 hasta la fecha de mi despido en 2015 donde conste los memorándums emitidos por el [C]onjunto V y [R]adio [C]adena [C]uscatlán, el [M]inistro o el [V]iceministro de la [D]efensa, así como cualquier memorándum del [J]efe del [E]stado [M]ayor [C]onjunto en relación a mi situación, incluyese las actas declaratorias de las personas que sirvieron como testigos y las respectivas resoluciones de cada uno de los mismos."

R// Respecto a lo solicitado por el requirente debido al alto volumen de información y a que el correo electrónico no tiene la capacidad suficiente para ser enviado adjunto puede el solicitante presentarse a retirar la información en horarios de oficina de 0730 a 1530 de lunes a viernes.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Por lo que en esta fecha **25 de abril del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



[Handwritten Signature]
RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv